MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº _1339___/
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, ___03.05.2019_____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 134 de fecha 14 de Enero de 2019 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por los Servicios de Urocultivos para abastecer las necesidades de CESFAM y Postas de la Comuna de Requínoa.

El Memo N° 14 de fecha 14.01.2019, del Jefe de Departamento de Salud, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID **3663-6-L119** de "Servicios de Urocultivos", de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas donde se presentaron **2** Oferentes, el cual cumple con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar a este proveedor que más adelante se individualiza.

El Decreto Alcaldicio Nº 3447 de fecha 30 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2019.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.
Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3663-6-L119.
ADJUDÍQUESE la contratación de **"Servicio de Urocultivos",** al Proveedor que se individualiza y por el monto que se indica: Monto total de la adjudicación $292.494 (EXENTO DE IVA).

SOCIEDAD OSCAR ZUÑIGA LIMITADA RUT 76.263.349-3

AUTORÍZASE emisión de órdenes de compra a través del Portal del Mercado Público al proveedor adjudicado.

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.11.999.001.001 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" (urocultivos) del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2019, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE VºBº

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /GVB/MMA/mma
DISTRIBUCIÓN:
Secretaria Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)

DEPARTAMENTO DE SALUD